

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CREADA POR LEY N.º 30597
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143-2022-CO-P-UNДАР

Huánuco, 02 de diciembre de 2022.

VISTO: Los documentos que se acompañan en veinte (20) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; así mismo en el artículo 2 establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que una de las funciones del Presidente es *"Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, es política institucional brindar apoyo a las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la formación musical de la Región y el País, por lo que resulta necesario aprobar los proyectos de tesis de los diversos alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco;

Que, mediante solicitud de fecha 04 de noviembre de 2022, con registro N° 819 de Mesa de Partes, la alumna Yadina Venita Ramos Poma, manifiesta que: habiendo elaborado su proyecto de tesis titulado: **Libretos de clown musicalizados para mejorar la conciencia ambiental en los estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Integrada "Pedro Sánchez Gavidia", Huánuco 2022** con la asesoría de la Dra. Cabanillas Lopez Maria Teresa, solicita la revisión y la aprobación de dicho proyecto para proceder a desarrollarlo;

Que, con Informe N° 12-MTCL-UNДАР-HCO-22, la Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez, se dirige al Vicepresidente de la Comisión Organizadora, y pone de conocimiento que se ha realizado la asesoría del proyecto de tesis de la estudiantes **RAMOS POMA, Yadina Venita, titulado: "Libretos de clown musicalizados para mejorar la conciencia ambiental en los estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Integrada "Pedro Sánchez Gavidia", Huánuco 2022"**; el proyecto de tesis ha sido asesorado y revisado, considerando que está apto para ser aprobado con resolución;

Que, a través del Informe N° 06-2022-FDHE-UNДАР, de fecha 23 de noviembre de 2022, el Dr. Fidel Denis Huasco Espinoza, se dirige al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informando sobre la segunda revisión del proyecto de tesis titulado: "Libretos de clown musicalizados para mejorar la conciencia ambiental en los estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Integrada "Pedro Sánchez Gavidia", Huánuco 2022" de la estudiante Yadina Venita Ramos Poma; habiendo constatado el levantamiento de las observaciones de dicho proyecto, haciendo la recomendación para su aplicación;

Que, con el Informe N° 038-2022-UNДАР-HCO-FRM/JEFE OTI, de fecha 28 de noviembre de 2022, el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, informa respecto a la tesis "Libretos de clown musicalizados para mejorar la conciencia ambiental en los estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Integrada "Pedro Sánchez Gavidia", Huánuco 2022" que, atendiendo a la solicitud "Revisión de la tesis mediante el software de antiplagio", se ha

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CREADA POR LEY N.º 30597
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143-2022-CO-P-UNДАР

procedido a realizar la revisión mediante el software de antiplagio de la universidad, la cual se ha obtenido como **resultado de 23.2% de similitud**;

Que, mediante Oficio N° 0115-2022-UNДАР/VPI, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Vicepresidente de Investigación, se dirige a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, informando entre otros que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigentes, solicita la emisión del acto resolutorio de aprobación del proyecto de investigación de tesis titulado: "Libretos de clown musicalizados para mejorar la conciencia ambiental en los estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Integrada "Pedro Sánchez Gavidia", Huánuco 2022";

Que, con Memorando N° 607-2022-UNДАР/CO-P, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, indica que se deberá emitir el acto resolutorio, respecto a la aprobación del proyecto de tesis titulado "Libretos de clown musicalizados para mejorar la conciencia ambiental en los estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Integrada "Pedro Sánchez Gavidia", Huánuco 2022", presentado por la estudiante Yadina Venita Ramos Poma;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, RVM N° 300-2019-MINEDU, RVM N° 055-2020-MINEDU, RVM N° 086-2022-MINEDU, RVM N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "Libretos de clown musicalizados para mejorar la conciencia ambiental en los estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Integrada "Pedro Sánchez Gavidia", Huánuco 2022", presentado por la estudiante Yadina Venita Ramos Poma; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la interesada y demás órganos y unidades correspondientes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles